



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) detalle de tierras fiscales comprendidas bajo el régimen establecido por la Ley provincial 313 y sus modificatorias; y
- b) detalle de expedientes de adjudicación de tierras fiscales y/o permisos de pastoreo en trámite.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº 084 /18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo